Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.571.487	CONTRATO No.	1019-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En el período del mes de marzo, se hizo acompañamiento a la población sujeto de atención de la ARN asignada (48 PR) de la subregión del Oriente antioqueño y la Ciudad de Medellín que se encuentra adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Se realizó acompañamiento en la Formulación del Plan General a 40 PR; acompañamiento a la formulación de Plan de Ciclo Inicial a 1 PR; y seguimiento y acompañamiento Psicosocial a todos los PR asignados sobre sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI); todos ellos incorporando los enfoques diferenciales. EVIDENCIA 01_PRI Cargados al SIRR Marzo; EVIDENCIA 02_PRI Ciclo Inicial Javier Andrés Ospina Yañes; EVIDENCIA 03_Asistencias_03-31032025
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En este período no se ha realizado Apoyo a la Coordinación del GT en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos de Reincorporación, debido a que a la fecha del 31 de marzo se le ha dado prioridad a la formulación de los planes individuales.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En las Actividades de Acompañamiento psicosocial se ha asesorado a los PR sobre sus derechos y de sus familias sobre el acceso a la Oferta institucional y territorial a través del PRI, y la corresponsabilidad entre el participante y la ARN con su Facilitador para hacerla viable dentro de los Planes de Reincorporación individuales y colectivos para una exitosa Reincorporación basada en sus derechos y deberes. Esto, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión, incorporando los enfoques diferenciales. Más allá de esto, en este período no se me ha solicitado Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta indicada en la Obligación contractual. EVIDENCIA 01_PRI Cargados al SIRR Marzo; EVIDENCIA 02_PRI Ciclo Inicial Javier Andrés Ospina Yañes; EVIDENCIA 03_Asistencias_03-31032025.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el presente período contractual se realizó acompañamiento a la Población en reincorporación: Sobre la Formulación del Plan General a 40 PR; acompañamiento a la formulación de Plan de Ciclo Inicial a 1 PR; y seguimiento y acompañamiento Psicosocial a todos los PR asignados (48 PR) sobre sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Por el momento se ha orientado sobre el significado y al corresponsabilidad que conlleva el desarrollo de las acciones y actividades para la implementación de las líneas estratégicas del PRI. EVIDENCIA 01_PRI Cargados al SIRR Marzo; EVIDENCIA 02_PRI Ciclo Inicial Javier Andrés Ospina Yañes; EVIDENCIA 03_Asistencias_03-31032025
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el presente período se ha hecho revisión documental relacionada (INSTRUCTIVO DE APLICACION ISPPI IR-I-26; Instrumento de Seguimiento PProductivo PRE-PP). Recibir asesoría por parte del equipo del GT sobre los PPI y los PPC. Además, se hizo acompañamiento al Seguimiento a 02 Proyectos Productivos Individuales: Uno, al PR Luis Eduardo Rojas en la Formulación del PPI -36873; y dos, el último seguimiento al PProductivo de Nelson Tuberquia Higuita. EVIDENCIA 04_Formulacion_PPR_36873 Luis Eduardo Rojas; EVIDENCIA 05_PRE-PP_36873_Seg_7_8; EVIDENCIA 06_PRE-PP_37407_Seg_8_3; EVIDENCIA 07_Formulacion_PPR_37407_PR Nelson Tuberquia; EVIDENCIA 08_Acompañamiento a PPR Individuales
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se ha realizado en el SIRR el registro de la información de la Población asignada de acuerdo a los lineamientos y de forma oportuna, confiable y veraz. EVIDENCIA 01_PRI Cargados al SIRR Marzo; EVIDENCIA 03_Asistencias_03-31032025.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En el presente período se efectuó avances con los métodos operativos dando como insumos las gestiones en el SIRR, ARPA, Seguimientos de proyectos productivos, emails y planillas de atención. Apoyando así la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral. EVIDENCIA 01_PRI Cargados al SIRR Marzo; EVIDENCIA 03_Asistencias_03-31032025; EVIDENCIA 04_Formulacion_PPR_36873 Luis Eduardo Rojas; EVIDENCIA 05_PRE-PP_36873_Seg_7_8; EVIDENCIA 06_PRE-PP_37407_Seg_8_3; EVIDENCIA 07_Formulacion_PPR_37407_PR Nelson Tuberquia.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para el presente período se reporta un caso de PR que a la fecha del 27032025 no se le ha visto reflejado el desembolso de Asignación mensual y/o suministro alimentario en el presente mes. EVIDENCIA 09_Verificación de desembolsos PPR

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.571.487	CONTRATO No.	1019-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se ha participado en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales y virtuales que se han convocado por la supervisión y la coordinación. Especialmente se ha participado de asesorías y acompañamientos de aprestamiento e inducción dentro de la oficina solicitadas de mi parte para la Supervisión y compañeras y compañeros de trabajo, de las cuales no se toma asistencia ni otra evidencia. EVIDENCIA 10_REUNIÓN FACILITADORES; EVIDENCIA 11_REUNIÓN DE EQUIPO ANTIOQUIA CHOCÓ; EVIDENCIA 12_Reunión Hábitos saludables
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se han reunido los documentos: Planes de Trabajo, Asistencias y otros de acuerdo a las directrices de gestión documental de la ARN. EVIDENCIA 01_PRI Cargados al SIRR Marzo; EVIDENCIA 02_PRI Ciclo Inicial Javier Andrés Ospina Yañes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Carlos Henry Gallego Zapata
Firmado digitalmente por Carlos Henry Gallego Zapata

CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31 de marzo 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co